

Fecha: 16 ENE. 2020

Nº ENTRADA 370



Diputación  
de Córdoba

### GRUPO PROVINCIAL IU-ANDALUCÍA

Francisco Ángel Sánchez Gaitán, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### PROPOSICIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años nuestra provincia convive con la sombra de la despoblación. Por ello, las reivindicaciones a los distintos gobiernos autonómicos y nacionales exigiendo inversiones e infraestructuras han sido continuas. Y parece que la situación no va a revertir.

En las últimas semanas tuvimos constancia de que la Junta de Andalucía no renovarían el Convenio que tiene suscrito con los Registradores de la Propiedad que permite que sus oficinas hagan las veces de oficinas liquidadoras de impuestos como el de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones o Actos Jurídicos Documentados. Aunque la Junta se apresuró a asegurar que no se cierran dichas oficinas, lo cierto es que las mismas, a partir del 1 de enero de 2020, pasan a funcionar como meros registros de entrada o asesoramiento, y que para la liquidación de los mismos los vecinos y vecinas de los pueblos deberán trasladarse a la capital.

Por lo tanto, nos encontramos con una nueva concentración de servicios esenciales en las capitales, generando que la Andalucía rural cada vez esté más lejos comunicativa y administrativamente.

Con el pretexto de avanzar hacia una Administración Electrónica no podemos consentir que se desmantelen los servicios esenciales, especialmente cuando nos encontramos ante una población cada vez más envejecida. Esta situación también repercute directamente en la generación de riqueza, ya que

Diputación de Córdoba



DIP\_001168610\_F4C5

Secretaría  
El secretario

nuestras empresas se encuentran con una nueva traba para desarrollar su actividad económica.

Por todo esto, proponemos para su aprobación los siguientes

## ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía y al Consejero de Hacienda que reconsideren la medida adoptada que perjudica directamente a las comarcas rurales, devolviendo las competencias retiradas, y que garanticen la supervivencia de dichas Oficinas Liquidadoras, dotadas de la figura del Liquidador/a, y a su vez garantizando los puestos de trabajo creados en torno a las mismas, que actualmente se encuentran en una situación de incertidumbre.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice los servicios esenciales en las distintas comarcas de la provincia, que cada vez se encuentra más aislada comunicativa y administrativamente, creando un plan de choque específico contra la despoblación de las zonas rurales que garantice la cobertura de servicios básicos a los vecinos de esta comarca.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a todos los ayuntamientos de la provincia.

En Córdoba, a 16 de enero de 2020



Francisco Ángel Sánchez Gaitán  
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía